



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00441071- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Daniel Alejandro Pedrotti a los cargos interinos de Profesor Ayudante A (DS) y de Profesor Ayudante B (DS), en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designado en un cargo por concurso;  
Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el Cr. Daniel Alejandro Pedrotti (Legajo N° 44.694) a los cargos interinos de Profesor Ayudante A (DS) y de Profesor Ayudante B (DS), en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información con retroactividad al 10 de junio de 2022.

Art. 2º.- El Cr. Daniel Alejandro Pedrotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

